

DICTAMEN PARA EMITIR FALLO

Que se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 43, último párrafo de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; correspondiente a la **Licitación Pública**, número **OMG-DLCPU-LPE-021-24**, relativa a la obra:

Obra:	Mejoramiento de la imagen urbana de la Avenida Puebla.
Consistente en:	Preliminares, albañilería y acabados, herrería y cancelería, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, estructura, equipamiento y obra complementaria, construcción de cárcamo de bombeo, línea de distribución y sistema de riego, reparación de equipos de bombeo de fuentes y puesta en operación y rehabilitación de fuente ubicada en el trébol.
Ubicación:	Tlaxcala de Xicohtécatl, en el (los) municipio (s) de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **12** del mes de **Septiembre** del año **2024**, se da a conocer el dictamen para emitir fallo respectivo a la Licitación No. **OMG-DLCPU-LPE-021-24**.

Con fecha **23 de Agosto de 2024** se publicó la convocatoria en el Periódico de Mayor circulación en el Estado, cumpliendo con lo establecido en el artículo 34 de Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Con fecha **27 de Agosto de 2024** a las **09:00 hrs** se realizó la visita al sitio de los trabajos.

El día **27 de Agosto de 2024** a las **13:00 hrs** se realizó la junta de aclaraciones.

El día **06 de Septiembre de 2024** a las **10:00 hrs**, se procedió a la recepción de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, y a la apertura de la propuesta técnica para verificar cuantitativamente su contenido y su posterior revisión cualitativa.

Con fecha **10 de Septiembre** del **2024** a las **10:00 hrs** se emitió el resultado del análisis de las propuestas técnicas detallado y se realizó la apertura de proposiciones económicas, de las propuestas que continuaron con el proceso de licitación:

- **Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.**
- **Consolidación e Innovación Arquitectónica de México S.A. de C.V.**

En el acto se procedió a levantar el acta de apertura de proposiciones económicas con los funcionarios y licitantes presentes.

Con esa misma fecha, la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas-económicas aceptadas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos. de la cual se desprende el siguiente resultado:

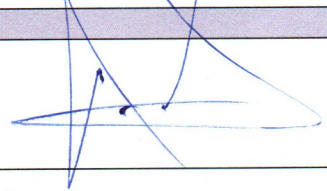
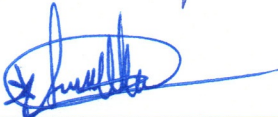
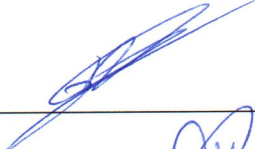
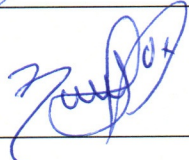
- **Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.**
Propuesta Técnica: Cumple con los criterios establecidos en las bases y la convocatoria de la presente licitación, **por lo cual se acepta la propuesta técnica.**
Anexo E-4. El licitante presenta los costos indirectos, sin embargo, el porcentaje utilizado para estos costos no coincide con el porcentaje indicado en el cálculo del financiamiento, por lo tanto, dicho análisis es incorrecto; lo que también hace incorrecto los precios unitarios del anexo E-1, así como cada uno de los importes que arroja el catálogo de conceptos que forman parte del Anexo E-10 del presente procedimiento de acuerdo al numeral 3.5. proposición económica de las bases de licitación.
Anexo E-7. El licitante presenta los cargos adicionales, sin embargo, el porcentaje utilizado no coincide con el porcentaje indicado en el análisis de los precios unitarios, lo que hace incorrecto los precios unitarios del anexo E-1, así como cada uno de los importes que arroja el catálogo de conceptos que forman parte del Anexo E-10 del presente procedimiento de acuerdo al numeral 3.5. proposición económica de las bases de licitación.
Por lo cual se desecha su propuesta económica.

- Consolidación e Innovación Arquitectónica de México S.A. de C.V.**
 Resulto solvente ya que en lo general satisface los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en la convocatoria de licitación y reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
Por lo cual se acepta su propuesta técnica y propuesta económica.

NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO (CON IVA)
Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	\$ 23,152,178.88
Consolidación e Innovación Arquitectónica de México S.A. de C.V.	\$ 24,824,143.92

Por lo tanto, la convocante determina que el fallo sea otorgado a favor del licitante **Consolidación e Innovación Arquitectónica de México S.A. de C.V.**, ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de este procedimiento de contratación y por resultar la propuesta solvente, factible de ejecutar y conveniente para el estado y, en consecuencia, se le adjudique la Licitación No. **OMG-DLCPU-LPE-021-24**, con recursos autorizados provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2024**, con un monto total de **\$24,824,143.92 (Veinticuatro millones ochocientos veinticuatro mil ciento cuarenta y tres pesos 92/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. debiendo cumplir con las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas por el licitante adjudicado en esta licitación, mismas que se establecerán en el contrato.

Para constancia y efectos legales inherentes, se firma el presente dictamen en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala al **12** del mes de **Septiembre** del año **2024**.

ATENTAMENTE	
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal Directora De Licitaciones, Concursos Y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes De Oca Jefa De Departamento De Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón Jefe De Departamento De Precios Unitarios	
Ing. Nuvy Vera Flores Analista	
Arq. Noemy Carrasco Martínez Analista	